

# DIARIO DE BARCELONA



Del domingo 9 de

junio de 1816.

*La Santísima Trinidad, y Santos Primo y Feliciano mártires.*

Las Quarenta Horas están en la iglesia de San Francisco de Paula: se reserva á las siete y media.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
7 11 noche.	14 grad.	9 28 p. 1. 3	S. nubes.
8 6 mañana.	13	5 28	N. idem.
id. 2 tarde.	17	5 28	S. S. O. f. id.

## NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

### AVISOS AL PÚBLICO.

Debiendo procederse á la formacion de nueva contrata para la empresa del teatro de esta ciudad de Barcelona, se previene al público que los sujetos que quieran entrar en licitacion para obtenerla por el término de cinco años, se han de arreglar y subscribir á las condiciones siguientes.

1.<sup>a</sup> Han de pagar al Santo Hospital, que tiene la propiedad de la casa teatro y sus enseres, 5500tt catalanas de arrendamiento en cada un año cómico por plazos anticipados de año en año, y si en la quaresma se executan funciones que permita el Gobierno, le añadirán otras 500tt catalanas mas por este tiempo del uso de la casa, obligándose á las demas condiciones que la Administracion les presentará, y formando la correspondiente escritura de ellas como se ha practicado siempre, baxo las fianzas hipotecadas de 250 duros de que segun ley ha de responder en qualquier caso persona lega, llana y abonada.

2.<sup>a</sup> Se han de obligar, sin alteracion en los precios de entradas y abono que rigen en el dia, á mantener la diversion pública en el pie que á continuación se expresa, y del que siempre que el Gobierno encuentre la menor falta ó decadencia, les obligará á reponerla á toda costa.

### *Compañía cómica Española.*

Esta ha de constar de las siguientes partes, que despues que elija la Corte segun ordenanza de teatros, se escogerán y procurarán de lo mejor que haya en el reyno.

### *Damas.*

Dos primeras en alternacion.

Una tercera.

Dos segundas lo mismo.

Una quarta.

Una Graciosa primera.

Una quinta.

Una sobresaliente de esta.

Una sexta.

*Galanos.*

Uno primero absoluto. Director. y alternar.  
 Uno sobresaliente de este para suplirle y alternar. Un tercer Galan.  
 Dos segundos en alternacion. Un cuarto.  
 Un primer Gracioso. Un quinto.  
 Un sobresaliente de este para suplirle Un sexto.

*Carácter anciano.*

Uno primero. plirle y alternar.  
 Uno sobresaliente de este para suplirle Un segundo.  
*Partes de cantado.*

*Mugeres.*

Tres que deberán ser, la primera una de las Graciosas, y las otras dos la 3.<sup>a</sup>, 4.<sup>a</sup>, 5.<sup>a</sup> ó 6.<sup>a</sup> Dama, á quienes se aumentará correspondientemente el salario con este motivo.

*Hombres.*

Tres en los mismos términos, y con igual proporcion de aumento de salarios, que sean todos escogidos para el desempeño de las piezas de música que executen, y profesores en ella, si puede ser.

*Bayles nacionales.*

Dos parejas, que igualmente que las boleras, fandango y demas bayles nacionales que darán en los intermedios de las comedias, entrarán en los de la compañía Italiana de bayles que debe haber.

*Apuntadores.*

Quatro de la clase y órden acostumbrado.

*Comparsa.*

Habrà quatro cabos de esta escogidos y asalariados con cinco reales vellon diarios cada uno que ademas de su buen personal tengan ya cierta instruccion y practica para dirigir á los demas en las formaciones y marchas que deban hacerse en la scena segun lo requiere la funcion; la comparsa se aumentará quando esta lo exija hasta 40 hombres, que deberán presentarse con la propiedad y aseo correspondientes procurándose que todos sean de buena talla y figura, y no se vea en sus personas desalirio ni ridiculez que desdiga y choque á los espectadores.

*Artistas.*

El tramoyista, el pintor y el sastre del treato deben ser escogidos para el mejor desempeño en sus respectivos artes, pues consiste en ellos una principal parte de la decoracion y brillantez del espectáculo.

*Compañía de operas Italianas.*

Dos primeras actrices en alternacion ó vichenda.  
 Una segunda actriz.  
 Uno soprano ó contralto. Uno segundo tenor.  
 Uno primer tenor. Una tercera actriz.  
 Uno primer bufo. Una tercer bufo.

Otro idem en alternacion ó perfetta

De estas partes se han de formar las representaciones de operas serias y bufas que se darán en alternacion, á saber: tres serias, cinco bufas, y dos farsas en cada un año nuevas, pudiendo suplir en este número, quando haya suficiente caudal en exército, algunas de las executadas el antecedente, que hayan gustado al público y no estén muy repetidas, y decorándose y vistiéndose todas con el aparato y comparsa correspondiente.

*Bayles extranjeros.*

Uno primer baylarin de medio carac- Y la comparsa que sea necesaria para  
ter, director. figurar en la representacion  
Una primera idem, su pareja. historiada ó de otra especie  
Dos parejas de grotescos. que se exênte.  
Las dos parejas de boleros españoles.

*Orquesta.*Rs. *on.* diarios.

Se compondrá esta de un maestro director con la asignacion de.	40
Un primer violín de operas, comedias y tonadillas con.	20
Otro primero de bayles y orquesta con.	20
Tres primeros mas para todo de orquesta con 14 cada uno.	42
Un primero de segundos con.	16
Dos segundos con 14 cada uno.	28
Otros dos idem con 12 cada uno.	24
Dos violas con 14 el uno y 12 el otro.	26
Dos violonchelos con 16 el uno y 14 el otro.	30
Tres contrabajos con 16 14 y 12.	42
Dos flautas con 16 y 14.	30
Dos fagots con 16 y 14.	30
Dos oboes con 16 y 14.	30
Dos clarinetes con 16 y 14.	30
Dos trompas con 16 y 14.	30
Dos clarines con 16 y 14.	30
Un timbalero con.	12

Total de músicos 30 y el maestro.

Total de ~~diarios~~ diarios 480

*Nota.* Si el empresario quiere colocar en la orquesta durante su contrata algun profesor extranjero sea para operas ó para bayles, para hacerlo sin perjuicio de los nacionales que deberán ser perpetuos en sus destinos, siempre que no hagan faltas á su obligacion, y dén motivo para ser desahuciados, en el supuesto de que todos deberán ser buenos profesores, aprobados y de suficiencia para el desempeño de sus respectivos instrumentos, y en esta forma, mereciendolo por su aplicacion y adelantamientos, obstarán á las clases superiores que vauen, y asegurarán una subsistencia decente, que podrá consolidarse mas para su vejez é inhabilidad con el establecimiento de un monte pío que acorden entre sí, y protexerá el gobierno.

*Iluminacion de la Casa.*

Deberá constar esta de la araña de rebersos que hay en medio de la sala, y las otras seis que estan actualmente con quatro velas cada una, ó bien substituir Quinquetes en su lugar que con menos costo iluminan mejor, y en la entrada escaleras, corredores, comunes y demas comunicaciones se proveheran los faroles correspondientes para que todo esté bien claro.

La scena é interior del Teatro tendrá la proporcion debida en sus luces, para que resalte de la exterior como corresponde á la brillantez del espectáculo.

*Condiciones.*

Dentro el termino de los dos años primeros del arriendo de la empresa, deberá el empresario á sus costas estucar el Teatro con perfiles de oro con primor y solidez, desde el telon incluso el proscenio para afuera, comprendiendo el interior de los Palcos, techos, columnas, amfiteatro y barandillas,

y demas á satisfaccion del Gobierno , y segun la muestra que le presentará para su aprobacion.

Por último , siendo interés del público y de los empresarios mismos , que el Teatro esté en todas sus partes en un pie sobresaliente que haga honor á esta Capital que es de las primeras de España , y á la que por su situacion marítima y fronteriza concurren de continuo extrangeros de todas naciones y personages de superior clase , debe haber el mayor esmero en que todo corresponda para atraer á los espectadores y dejarlos satisfechos asi de la propiedad , decoracion y brillantes de las representaciones , como de la policia y buen orden que se guarde en ellas ; respecto al qual se dará por el Gobierno las instrucciones necesarias que han de observarse.

La empresa no se escriturará sino á nombre de una sola persona que bajo las fianzas expresada merezca toda la confianzas del Gobierno y con esta se entenderá unicamente en lo que ocdrra , permiticadosese no obstante que tenga privadamente en su particular los asociados que quiere , pero no podrá ser empresario en cabeza ninguno de los actores de las compañías ni otro empleado en el Teatro.

Los aspirantes presentarán sus propuestas en la Secretaría del Gobierno de mi cargo , donde se les instruirá de los menores detalles que no van expresados y quieran saber para su arreglo , en el supuesto de que pasado el termino perentorio de ocho dias que se fixan de plazo para recibirlos , no se admitirán ningunas otras que se hagan , y se procederá á formalizar la contrata con el que se considere mas capaz de su desempeño.

Barcelona 8 de Junio de 1816. = Andres de Herrasti. = Por mandado de S. E. Ignacio Luch Escrivano.

Hoy las 10 de la mañana de Bolatines , con superior permiso , dará principio á sus ejercicios en el quartel de Suizos en la Barceloneta , como por escrito lo expone en los pteles fixados al intento.

La entrada 2 reales vellon por cada uno. Asientos distinguidos 2 reales vellon. Asientos de la grada cubierta 4 reales vellon. Palcos 20 reales vellon. Desde las 2 de la tarde se admitirá gente para dicha funcion y se empezará á las 5 en punto de la misma. Las targetas se despachan en los parages acostumbrados.

Por disposicion del Gobierno se dará hoy bayle público en la casa fábrica de N. España , calle del Robador , en los términos ya establecidos.

*Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.*

De Cuba , Málaga y Sitges en 66 dias , el capitan Juan Riera , catalan , bergantin nuestra Señora del Biñet , de 100 toneladas , con cueros , cera , algodón y otros géneros á varios. (Se concluirán mañana.

*Fiestas.* Hoy en la iglesia de Santa Maria del Mar se continua el octavario á Jesus Sacramentado , y predicará el R. D. Pablo Vifies , presbítero. Se advierte que en la mesa de la ilustre Obra hay sugetos destinados para recibir las mensualidades de la cofradía de la Minerva , y para alistar los que de nuevo se presenten.

Hoy á las 6 de la tarde en la iglesia de Santa Teresa se empezarán los ejercicios acostumbrados , y se cantará el seráfico Trisagio estando de manifiesto su Divina Magestad , cuya funcion costea una señora Congreganta de la misma.

*Retorno.* En la Fontana de Oro hay una tartana para Perpiñan.

*Teatro.* Las Minas de Polonia , fandango y saynete A las 5 = Y á las 8 Marco Antonio. (En la oficina de Brusí.